

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, noviembre treinta de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2020 00641 00		
Proceso	Ejecutivo		
Demandante	HOGAR Y MODA S.A.S.		
Demandado	HERNAN DARIO SANCHEZ AMOROCHO		
Asunto	Se autoriza retiro demanda		

Lo solicitado por el libelista en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, se autoriza el retiro de la demanda, por lo que se ordena la remisión del vínculo contentivo del expediente en formato digital a la dirección electrónica del apoderado de la parte actora: notificaciones@grupogersas.com.co

NOTIFIOUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN					
El presente auto se notifica por el estado N° fijado en					
la	secretaria	del	Juzgado	el	
a las 8:00.a.m					
SECRETARIO					